

[MI PERFIL](#)[SALIR](#)[INICIO](#) / Estado de Cuenta

Pago Online



La transacción se completó con éxito.

Documento de Pago de Deu...	80004035077
Id de Transacción	848277745535
Fecha y Hora	13/08/2025 - 14:54:57
Medio de Pago	VISA
Monto	\$ 150089,44
Cuotas	

[Volver](#)[Imprimir](#)

Atención Comercial

6333-AGUA(2482)

0810-444-AySA(2972)*

Días hábiles de 8 a 18 hs.



Atención Técnica

0800-321-AGUA(2482)

0810-444-AySA(2972)*

Todos los días, las 24 hs.



Redes Sociales

[Facebook](#) | [Instagram](#)

At. Comercial: días hábiles de 8 a 18 hs.

At. Técnica: todos los días de 6 a 24 hs.



Correo Electrónico

[Atención vía e-mail](#)

Días hábiles de 8 a 18 hs.

* Para usuarios/as de Escobar, José C. Paz, Merlo, Moreno, Pilar y Presidente Perón.



08/08/2025
18:52:00

Transferiste a

JIMENEZ ADA GRACIELA

\$ 182.000,00

Número de referencia 70210333019250808

Cuenta de origen	CA\$ 56-307288/9
Titular	CASA SILVIA GRACIELA
Destinatario	JIMENEZ ADA GRACIELA
CBU/CVU del destinatario	0070016030004040925186
CUIT destinatario	27221607061
Banco del destinatario	BANCO DE GALICIA
Motivo y concepto	VARIOS AZARA 322MAN

Esta operación se realizó en Banca Online

CHUBB

Chubb Seguros Aseguradora S.A.
 Calle 15, No. 15-10, 1500
 Ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá
 Teléfono: (507) 302-1000

Tel: (507) 302-1000
 Fax: (507) 302-1001
 Correo electrónico: info@chubb.com.pa
 Sitio web: www.chubb.com.pa

Asegurado			
CONS. PROPIETARIOS ZARAYZA			
Sección	Poliza	Endoso	Cuota
1	133422	1	2
Vencimiento	Valor	Valor (Letras)	
20/09/2023	\$ 11,342.22	ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS	
CON VEINTE Y TRES C/OS			
Forma de Pago	Efso	Fecha	18hs
		Cheque Nro.	Banco

El pago de esta deuda no implica cancelación de deuda vencida

Cuenta Pagar:

BANCO DE LA NACION

ICBC 085/49561/13

Sucursales RAPIPAGO 0931/02004620/60

PagosMtsCuentas 13133863400000107

Para el asegurado, sellar al dorso

CHUBB

Chubb Seguros Aseguradora S.A.
 Calle 15, No. 15-10, 1500
 Ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá
 Teléfono: (507) 302-1000

Tel: (507) 302-1000
 Fax: (507) 302-1001
 Correo electrónico: info@chubb.com.pa
 Sitio web: www.chubb.com.pa

Asegurado			
CONS. PROPIETARIOS ZARAYZA			
Sección	Poliza	Endoso	Cuota
1	133422	1	2
Vencimiento	Valor	Valor (Letras)	
20/09/2023	\$ 11,342.22	ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS	
CON VEINTE Y TRES C/OS			
Forma de Pago	Efso	Fecha	18hs
		Cheque Nro.	Banco

El pago de esta deuda no implica cancelación de deuda vencida

Cuenta Pagar:

BANCO DE LA NACION

ICBC 085/49561/13

Sucursales RAPIPAGO 0931/02004620/60



0275131338634000001070000000011242231

Para el banco, sellar al dorso

CHUBB

Chubb Seguros Aseguradora S.A.
 Calle 15, No. 15-10, 1500
 Ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá
 Teléfono: (507) 302-1000

Tel: (507) 302-1000
 Fax: (507) 302-1001
 Correo electrónico: info@chubb.com.pa
 Sitio web: www.chubb.com.pa

Asegurado			
CONS. PROPIETARIOS ZARAYZA			
Sección	Poliza	Endoso	Cuota
1	133422	1	2
Vencimiento	Valor	Valor (Letras)	
20/09/2023	\$ 11,342.22	ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS	
CON VEINTE Y TRES C/OS			
Forma de Pago	Efso	Fecha	18hs
		Cheque Nro.	Banco

El pago de esta deuda no implica cancelación de deuda vencida

Cuenta Pagar:

BANCO DE LA NACION

ICBC 085/49561/13

Sucursales RAPIPAGO 0931/02004620/60



0275131338634000001070000000011242231

Para la compañía, sellar el dorso

Country	Year	Population (millions)	Population growth rate (%)	Population density (per sq km)	Population density (per sq mile)
Algeria	1980	12.5	1.8	100	260
Algeria	1985	13.5	2.0	110	280
Algeria	1990	14.5	2.2	120	310
Algeria	1995	15.5	2.4	130	340
Algeria	2000	16.5	2.6	140	370
Algeria	2005	17.5	2.8	150	400
Algeria	2010	18.5	3.0	160	430
Algeria	2015	19.5	3.2	170	460
Algeria	2020	20.5	3.4	180	490
Algeria	2025	21.5	3.6	190	520
Algeria	2030	22.5	3.8	200	550
Algeria	2035	23.5	4.0	210	580
Algeria	2040	24.5	4.2	220	610
Algeria	2045	25.5	4.4	230	640
Algeria	2050	26.5	4.6	240	670
Algeria	2055	27.5	4.8	250	700
Algeria	2060	28.5	5.0	260	730
Algeria	2065	29.5	5.2	270	760
Algeria	2070	30.5	5.4	280	790
Algeria	2075	31.5	5.6	290	820
Algeria	2080	32.5	5.8	300	850
Algeria	2085	33.5	6.0	310	880
Algeria	2090	34.5	6.2	320	910
Algeria	2095	35.5	6.4	330	940
Algeria	2100	36.5	6.6	340	970

It pays the author to highlight correlations the drug would

PASCODI DELLA NACIPIES

110

Page 2 of 2

02004620/60

Series of integrations, with respect to θ

For a full list of products, visit www.thermo.com

Table 1. Risk factors for the development of aortic aneurysms.

For a full list of authors, see the inside back cover.

[illegible]

El pago de esta deuda me inspira satisfacción de deuda vencida

Available from

1000

Journal of Management Education 32(1)

001/49561/13
0031/02004630/00

Para el investigador, volver al día

[illegible]

County Person

BANCO DE LA NACIÓN

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

062/49561/13
0931/03004620/60

Part of human, surface of skin

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

Author(s)	Year	Country	Sample Size	Study Design	Outcome
Wang et al.	2001	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Li et al.	2002	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2003	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2004	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2005	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2006	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2007	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2008	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2009	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2010	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2011	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2012	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2013	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2014	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2015	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2016	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2017	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2018	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2019	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers
Wang et al.	2020	China	1000	Case-control	Increased risk of lung cancer in smokers

Cuenta Pro:

BANCO DE LA NACIÓN

Secretorials RAAFIPACSO

082/49261/13
0931/02004620/64

CONCLUSION

Discussion

[illegible]

Cuenta Per

BANCO DE LA NACIÓN

Сукурнале НАРПАО

085/49561/13
0931/02004620/6

0273131339



Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L.
AZARA 00324
C1267ABH - CAPITAL FEDERAL

Franqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

Entre calle DEL VALLE ARISTOBULO
y calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 025 103 003413



040568859606C1267ABH -

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B72747924

Fecha de emisión: **12/07/2025** | Frecuencia: **MENSUAL**

C.E.S.P: 36275005847263| Fecha Vto: 14/07/2025

Cuenta de Servicios 1046212

LSP 0110B72747924

0001046212

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001046212

Para pagos Link

Vencimiento 12/08/2025

Total a pagar \$ 140.963,91

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Cargos por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	30 días	7.101,24
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	30 días	107.699,56

Total Cargos por Servicios \$ 114.800,80

Crédito al 12/07/2025

No incluye factura del mes anterior. \$ -144.942,31

Categoría de Usuario

Residencial No Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

11/08/2025 al 09/09/2025

Domicilio de Prestación del Servicio

AZARA 00324 C1267ABH CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Tasas e Impuestos

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	114.800,80	1.193,93
Financiamiento APLA	0.750%	114.800,80	861,01
IVA Base	21.000%	114.800,80	24.108,17

Total Tasas e Impuestos \$ 26.163,11

Total a pagar hasta el 12/08/2025 \$ 140.963,91

Pago con recargo hasta el 27/08/2025

Recargo	Porcentaje	3.156% - Monto Base	140.963,91	2.207,13
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	2.207,13	463,50

Total Recargos e Impuestos \$ 2.670,63

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nacion al 30/06/2025 : 3.156 %

Total a pagar con recargo hasta el 27/08/2025 (2do. Vencimiento) \$143.634,54

La próxima liquidación vence el 09/09/2025

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación no debe ser abonada, dado que la misma será cancelada mediante el crédito existente en su cuenta e informado en la presente. Conserve este comprobante, como cancelación de los cargos del período.

Recuerde que recibe un detalle de la deuda bimestralmente con su factura, o podrá ser consultado en www.aysa.com.ar a través del asistente virtual, por whatsapp (11-5984-5794), por la App de AySA, ingresando en la Oficina Virtual, o llamando al 6333-AGUA(2482).

El saldo de su crédito será compensado en las próximas liquidaciones.

Por trámites, consultas y reclamos



Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
oficinavirtual.web.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line.



Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.



Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016



WhatsApp
1159845794



Chatbot
aysa.com.ar



Instagram
@aysa.official



Telegram
@AySA_Oficial_bot



Facebook
AySA. Argentina



App
Android - IOS

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar

CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Cargo variable	/	(precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(107699 .56	/	(0.5488000	x	1652.9908	x	2))	+	5m3	=	64m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	30 días	Total cargo fijo + variable	=	\$ 114800,80			
CARGO VARIABLE	=	Kv	x	Zv	x	TGDv	x	(SC x E +ST/10)	x	30 días	Facturación mínima	=	\$ 13627,24	
REFERENCIAS	AUD: aporte universal diario: \$0.0716 Kf: coef. de modificación: 1652.9908 FS: factor de servicio 2 Zv: Coef. Zonal: 1.6 TGDv: tarifa general diaria: (0.9172/1000) CL: consumo libre: 5m3 Kv: coef. de modificación: 1652.9908 (SC: Superf. Cubierta m2 x E: Coef. de edificación + ST: Superf. Terreno m2 /10): (645.5x2.24+340/10) Tipo constructivo: Bueno											Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 114800,80

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L. Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L. Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)
Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00299628

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 29/08/2025

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es)	CONS. PROP. AZARA 322 Y 24	(1494/156)
Domicilio	AZARA 324 (1267) C.A.B.A. CAPITAL FEDERAL	
I.V.A.	Consumidor Final	C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas del período agosto 2025 Administración: GRASSI JUAN CARLOS Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24	9417.39
--	---------

Observaciones

Total

\$

9,417.39

SON PESOS nueve MIL cuatrocientos diecisiete CON 39/100-----



C.A.E. N° 75359032568645

Fecha Vto. C.A.E. 20250908



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

**B
06**

FACTURA
Nro. 0043-00129517
Fecha: 12/08/25

C.U.I.T. 30714990973

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		1,270.00		15,240.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-4,000.00		-4,000.00
12.00	Impresiones		495.00		5,940.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		8,000.00		8,000.00



PERIODO FACTURADO: JULIO 2025

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 4,370.08

Nro. de CAE: 75323994407352 - Fecha de Vto.: 22/08/25

Total : 25,180.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar -herramientas de gestión





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA

AZARA 324 OB RA
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 03201919

N° de medidor: 001409757

0101159093000

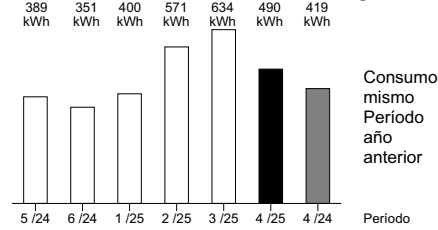
SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75922/AT/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 003020
Capital Federal 12/08/2025 C: 01919
Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36322005893225 F. Vto. CESP: 14/08/2025

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior

1° Vencimiento: 21/08/2025

TOTAL: \$ 34,793.71

2° Vencimiento: 26/08/2025

TOTAL: \$ 35,044.16

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 04/2025 (Su próxima liquidación vence el 19/09/2025 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1
Su costo en el Mercado Mayorista es 22,032.38. Subsidio Estado Nacional \$ 6,207.41.



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanéala el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 30/61 días)

Estado actual al 12/08/2025 (Real)	149263
Estado anterior al 12/06/2025	148773
Energía Consumida	490 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	490 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
2,491.23 x	18 ÷	30.5	1,470.230	102.914 x	18 ÷	18	= 102.914 x	144	= 14,819.620
2,508.20 x	12 ÷	30.5	986.830	104.558 x	12 ÷	12	= 104.558 x	96	= 10,037.570
Precio Liquidado CF \$ 2,457.06				Precio Liquidado CV				\$ 24,857.19	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 240 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		2,457.06
Cargo Variable		24,857.19
Subtotal por Servicio Eléctrico		27,314.25
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		27,314.25
Imp. Valor Agregado	21.000%	5,735.99
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	1,743.47
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		7,479.46
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		34,793.71
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 34,793.71
Recargo Pago Fuera de Fecha		196.61
I.V.A. recargo	21.000%	41.29
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	12.55
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 35,044.16

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003201919
Clave para pago electrónico: 0003201919

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



**Cambiá tu energía,
adoptá un camperito**

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



Cliente N° 03201919
LSP B 0501-57641198 18

Total a pagar hasta
21/08/2025 \$ 34,793.71

Fecha límite de pago en banco
26/08/2025 \$ 35,044.16

Escanéala el código QR para pagar tu factura



009000320191900003479371250821000250450826010173845107063

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101159093000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTJE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg.Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg.Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg.Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg.Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg.Fed. Civil, Com. YCont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

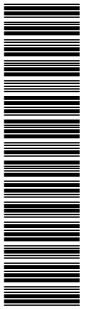
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101159093000



generado con sistema de facturación gestionpro - www.gestionpro.com.ar

 G. M. DE JOVELLANOS 1376 (1269) CIUDAD AUT.DE BS.AS. - CIUDAD AUT. DE BS AS Tel. 011-4307-1621 - 011-4302-0784 www.ascensoresitar.com.ar cobranzas@ascensoresitar.com.ar IVA RESPONSABLE INSCRIPTO	ORIGINAL B COD. 06 FACTURA Nº 0003-00052294 Fecha de emisión: 02/07/2025 CUIT: 33-71062770-9 Inicio Actividades: 01/07/2008												
CLIENTE: CONSORCIO AZARA 324 AZARA 324 - () CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUT. DE BS AS Tel. 4300-4724 CUIT: 30-71407095-5 CONSUMIDOR FINAL CONDICION DE PAGO: CUENTA CORRIENTE													
<table><tr><th>CANT.</th><th>DETALLE</th><th>BULTOS</th><th>CONT.X BULTO</th><th>PR.UNIT.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1,00</td><td>ABONO JULIO / 2025</td><td>1,00</td><td>1 UNIDAD</td><td>102.000,00</td><td>102.000,00</td></tr></table>		CANT.	DETALLE	BULTOS	CONT.X BULTO	PR.UNIT.	TOTAL	1,00	ABONO JULIO / 2025	1,00	1 UNIDAD	102.000,00	102.000,00
CANT.	DETALLE	BULTOS	CONT.X BULTO	PR.UNIT.	TOTAL								
1,00	ABONO JULIO / 2025	1,00	1 UNIDAD	102.000,00	102.000,00								
SON PESOS CIENTO DOS MIL — 147 Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO TRAMITAR Y EXHIBIR LA OBLEA DEL ASCENSOR GESTIONADA ANTE EL GCBA. EVITE INCONVENIENTES, MULTAS Y POSIBLES CLAUSURAS. Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743) IVA Contenido \$17702,48 Otros Impuestos Nacionales Indirectos \$0,00  ARCA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO CAE Nº: 75279855514111 Fecha de Vto. de CAE: 12/07/2025 Observación de ARCA: (cod.10245) El campo Condicion Frente al IVA del receptor resultara obligatorio conforme lo reglamenta COMPROBANTE AUTORIZADO Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación TOTAL \$ 102.000,00													